

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	CONSULTA WEB ACTOS NOTARIALES
<b>Institución</b>	CONSEJO DE LA JUDICATURA
<b>Descripción</b>	Trámite dirigido a personas naturales o jurídicas que requieran convalidar datos generales de los actos, contratos, certificaciones, inscripciones de arrendamiento o diligencias notariales que fueron realizadas en las notarías del país y están registrados en el Sistema Informático Notarial.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Trámite dirigido a personas naturales o jurídicas que requieran convalidar datos generales de los actos, contratos, certificaciones, inscripciones de arrendamiento o diligencias notariales que fueron realizadas en las notarías del país y están registrados en el Sistema Informático Notarial.</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones, Obtener autorización o permiso, Registro, certificaciones o constancias.</p> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Obtener autorización o permiso</li></ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b> Disponer del código alfanumérico secuencial (número de libro) del acto, contrato, certificación, inscripción de arrendamiento o diligencia notarial, el cual debe ser ingresado en el formulario de verificación.</p> <p><b>Requisitos Específicos:</b> No existen requisitos especiales.</p>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<p>Se ingresa a la página web del Consejo de la Judicatura, en el menú lateral izquierdo seleccionar la opción "Sistema Informático Notarial", luego en el ítem "CONSULTA WEB DE ACTOS NOTARIALES" se accederá al formulario para la verificación de actos notariales, donde en el campo "Número de Libro" deberá ingresar el código alfanumérico secuencial del acto, contrato, certificación, inscripción de arrendamiento o diligencia notarial y el código captcha que solicita el formulario, al presionar el botón "Buscar" se mostrará la información referente al número de acto consultado.</p> <p><b>Canales de atención:</b> En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).</p>
<b>¿Cuál es el costo del trámite?</b>	No tiene costo.
<b>¿Dónde y cuál es el horario de atención?</b>	La página web para consulta de actos notariales se encuentra disponible las 24 horas del día.

Base Legal

Contacto para

atención  
ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Administracion del Sistema Notarial  
**Correo Electrónico:** sistema.notarial@funcionjudicial.gob.ec  
**Teléfono:** 023953600

Transparencia